



INARGE tu mejor aliado en Limpieza Pública...!!

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Industrias Argüelles y Servicios Generales S.A.C. es una empresa prestadora de servicios de recolección y transporte de residuos sólidos residenciales, comerciales e industriales no peligrosos, recolección de escombros, residuos vegetales e inservibles, que direcciona su gestión a la mejora de la calidad del servicio brindado, para lo cual asume los siguientes compromisos:

1. Cumplir los requisitos legales y otros requisitos aplicables a la organización en materia de calidad, seguridad, salud en el trabajo, medio ambiente y antisoborno.
2. Proteger el Ambiente, previniendo la contaminación, aplicando medidas de control y minimizando los impactos ambientales, y haciendo uso responsable de los recursos.
3. Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables; y eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud de todos los trabajadores, propios, terceros y visitantes, mediante la prevención de las lesiones, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.
4. Prohibir terminantemente cualquier acto asociado al soborno, mediante el establecimiento y aplicación de controles que minimicen los riesgos de soborno, la designación de un oficial de cumplimiento responsable de velar por la aplicación de los controles, con autonomía y autoridad para realizar sus funciones, y la implementación de mecanismos que permitan promover la comunicación de inquietudes de buena fe o sospechas razonables vinculadas a conductas de soborno y que, además, protejan al que comunica de cualquier tipo de amenaza o represalia.
5. Poner a disposición de todos los trabajadores y partes interesadas la presente Política y el Código de Ética de la empresa.
6. Mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión y su desempeño.
7. Garantizar la participación y consulta de los trabajadores y sus representantes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
8. Aplicar medidas disciplinarias a los trabajadores que participen en algún acto asociado al soborno, incumpliéndose la presente Política. Para el caso de terceros (proveedores, contratistas y/o clientes), el incumplimiento puede ocasionar la suspensión o rescisión de cualquier contrato pertinente.

Andrés Loayza Requena
Gerente General